



En la Localidad de Tepetzintla, Municipio de Tepetzintla, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las catorce horas del día cuatro de febrero del año dos mil veintidos, reunidos en el recinto oficial ubicado en el Palacio Municipal de esta Localidad, los Ediles que integran el Ayuntamiento del Municipio de Tepetzintla, Veracruz de Ignacio de la Llave, para el Período Constitucional de Gobierno que comprenden los años Dos Mil Veintidós - Dos Mil Veinticinco, conformado por los señores: Lic. Roberto Miguel Galván, Presidente Municipal Constitucional; C.P. Martha Angélica Cristóbal Lotina, Síndico Municipal; Lic. José Méndez Hernández, Regidor Único Municipal; asimismo se encuentran presentes los Asesores: Ing. Jesús Zenil Méndez, Tesorero Municipal; Prof. Aquileo Reyes Lechuga, Director de Obras Públicas; C.P. María del Rosario González de la Cruz, Contralor Interno y Profa. Nazaria Morales Azuara, Secretaria del H. Ayuntamiento, respectivamente, todos con la finalidad de llevar a cabo la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, tal como lo establecen los Artículos 28, 29, 30, 32 y 36 fracciones I y II de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Sometiéndose la misma al siguiente: -----

#### ORDEN DEL DÍA

- Lista de asistencia y verificación de Quórum Legal.
- 2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
- 3. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
- 4. Análisis y en caso aprobación de la Propuesta del Programa de Inversión de Obras y/o Acciones del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF) correspondiente al ejercicio 2022.
- 5. Análisis y en caso aprobación de la Propuesta del Programa de Inversión de Obras y/o Acciones del Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos Regiones Terrestres correspondiente al ejercicio 2022.
- Asuntos Generales.
- Clausura de la Sesión.

En uso de la voz el Presidente Municipal Constitucional de Tepetzintla, Veracruz de Ignacio de la Llave, ciudadano Roberto Miguel Galván, manifiesta que con fundamento en el artícula fracciones II y III de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignaciado de Llave, se da inicio a la Sesión Extraordinaria de Cabildo, en la hora y día señaladas para la señalada para la s por lo que solicita a la Secretaría tome nota de la asistencia de los Ediles y en su cascapação hacer la Declaración del Quórum Legal para sesionar.-----

El Secretario del Ayuntamiento procede a tomar nota de la Asistencia de cada uno de los Édiles. llamándolos por su nombre: Ciudadano Roberto Miguel Galván, Presidente Municipal Constitucional, a lo que contestó presente; Ciudadana Martha Angélica Cristóbal Lotina, Sindiço Municipal, a lo que contestó presente; Ciudadano José Méndez, Hernández, Regidor Unica Municipal, a lo que contestó presente.---

Acto seguido la Secretaría da cuenta que se encuentran presentes pres Edles de un total de tre que integran legalmente el Ayuntamiento de Tepetzintla, Veracruz por lo que existe Cucrum legalo22-2025

CONTRALORIA MUNICIPAL 2022-2025

**PUBLICAS** 2022-2025

RESIDENCIA





para sesionar.

Por otra parte se encuentran presentes los asesores: Ing. Jesús Zenil Méndez, Tesorero Municipal, a lo que contesto presente; Prof. Aquileo Reyes Lechuga, Director de Obras Públicas, a lo que contesto presente; C.P. María del Rosario González de la Cruz, Titular del Órgano de Control Interno a lo que contesto presente.

En relación al **Tercer Punto** del Orden del Día y en uso de la palabra, el Presidente Municipal Constitucional de Tepetzintla, Veracruz de Ignacio de la Llave, Ciudadano Roberto Miguel Galván, pide al Secretario del Ayuntamiento Profesora Nazaria Morales Azuara, se sirva dar lectura al acta de la sesión anterior y hecho esto, el Secretario del Ayuntamiento indica a los Ediles que si están de acuerdo con la lectura del acta, de favor lo hagan saber levantando su mano derecha, misma que es aprobada por **UNANIMIDAD** de los Ediles Asistentes.

En relación al Cuarto Punto del Orden del Día y en uso de la palabra, el Presidente Municipal Constitucional de Tepetzintla, Veracruz Ciudadano Roberto Miguel Galván, manifiesta que en términos de la Gaceta Oficial Núm. Ext. 040 de fecha 28 de Enero de 2022, en el que se emite el Acuerdo por el que se dan a conocer las Variables, Formula, Metodología, Distribución y Calendario de las Asignaciones por Municipio que corresponden al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF), para el ejercicio 2022, este Municipio de Tepetzintla, fue beneficiado con un monto de \$ 10,811,595.00 (Diez Millones Ochocientos Once Mil Quinientos Noventa y Cinco Pesos 00/100 M.N.), por lo que conforme a lo que establece el Artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal; el cual indica lo siguiente: Las aportaciones federales que, con cargo al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, segibari los municipios a través de las entidades y las demarcaciones territoriales por conducto de constante de la con Federal, se destinaran a la satisfacción de sus requerimientos, al fortalecimiento municipal de la companya del companya de la companya de la companya del companya de la companya del companya de la companya de la companya de la companya del companya de la companya del companya del companya de la companya de la companya del companya del companya de la companya del prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes. Respecto de las aportaciones que reciban con cargo al fondo a que se refiere este artículo, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal tendrán las mismas obligaciones a que se refiere el artículo 33 in apartado B, fracción II, incisos a) y c), de esta ley. Por lo que después de llevar a cabo un análisis, examina técnico en forma minuciosa de todas las necesidades del Municipio Ven base a la normatividad del NICIPAL Ramo 033 y con el fin de garantizar que los Programas y Recursos Públisos, se orienten a las 2-2025 prioridades que establece la Ley de Coordinación Fiscal, se presenta/a este Horistable Cabildo, la

> CONTRALORÍA MUNICIPAL 2022-2025

OBRAS PUBLICAS 2022-2025





propuesta del Programa de Inversión de Obras y Acciones aplicables del primero de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal 2022, como a continuación se indica:-----

				Fechas Programadas		Metas totales				Mod. de
No. De Obra / Acción	Localidad	Nombre del Proyecto / Descripción de la Obra	Costo Total	r collas r logialiadas		Del Proyecto		Beneficiarios		Ejecu- ción
				Inicio Dia/Mes/Año	Termino Dia/Mes/Año	Unidad de Medida	Cantidad	Tipo	Cantidad	(C.o AD)
2022301672001	TEPETZINTLA	SUELDOS COMPACTOS AL PERSONAL DE SEGURIDAD PUBLICA	\$2,300,000.00	01-ene-22	31-dic-22	ELEMENTO	22	PERSONA	14619	AD
2022301672002	TEPETZINTLA	PAGO DE MANO DE OBRA EVENTUAL DEL PERSONAL DE PROTECCION CIVIL	\$1,900,000.00	01-ene-22	31-dic-22	JORNAL	30	PERSONA	14610	N. W.
2022301672003	TEPETZINTLA	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE LOS VEHICULOS DE SEGURIDAD PUBLICA	\$240,000.00	01-ene-22	31-dic-22	VEHICULO	2	PENSONA PENSONA	14019	CONTRALORI
2022301672004	TEPETZINTLA	REHABILITACION Y MANTENIMIENTO MAYOR DE LOS VEHICULOS PROPIEDAD DEL H. AYUNTAMIENTO	\$811,595.00	01-ene-22	31-dic-22	VEHICULO	8	PERSONA	14619	AD
2022301672005	TEPETZINTLA	SEGUROS Y TENENCIAS DE LOS VEHICULOS PROPIEDAD DEL H. AYUNTAMIENTO	\$150,000.00	01-ene-22	31-dic-22	PAGO	1	PERSONA	14619	AD
2022301672006	TEPETZINTLA	COMBUSTIBLE PARA VEHICULOS	\$1,100,000.00	01-ene-22	31-dic-22	VEHICULO	10	PERSONA	14619	AD
2022301672007	TEPETZINTLA	UNIFORMES Y ACCESORIOS PARA PERSONAL DE SEGURIDAD PUBLICA	\$250,000.00	01-ene-22	31-dic-22	LOTE	1	PERSONA	14619	AD
		AUDITORIA, DICTAMEN Y DENUNCIA POR LAS POSIBLES RESPONSABILIDADES DE LA	\$1,450,000,00	04 22	24 4% 22					
2022301672008	TEPETZINTLA	ADMINISTRACION 2018-2021 ADQUISICION DE VEHICULOS AUSTEROS NUEVOS	\$1,160,000.00 \$1,500,000.00	01-ene-22 01-ene-22	31-dic-22 31-dic-22	PAGO	2	PERSONA	14619	AD
2022301672010	TEPETZINTLA	PAGO DE BECAS COMO ESTIMULO A LA EDUCACION	\$300,000.00	01-ene-22	31-dic-22	BECA	500 >	REGALUMNO		100
2022301672011	TEPETZINTLA	ADQUISICION DE EQUIPO DE COMPUTO	\$200,000.00	01-ene-22	31-dic-22	PIEZA	022 <sub>5</sub> 2			AD
2022301672012	TEPETZINTLA	ADQUISICION DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA BASICO	\$150,000.00	01-ene-22	31-dic-22	PIEZA	2025 30	PERSONA	14619	AD
2022301672013	TEPETZINTLA	ELABORACION DE PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	\$500,000.00	01-ene-22	31-dic-22	ESTUDIO	1	PERSONA	14619	AD I
2022301672014	TEPETZINTLA	PAGO DE DESPENSAS COMO ESTIMULO A LA EDUCACION	\$250,000.00	01-ene-22	31-dic-22	DESPENSA	500	ALUMNO	500 0	AD
		TOTALES	\$10,811,595.00						1/0	100

Por lo que pide a la Secretaria ponga el punto de acuerdo, haga las notas de ley y en su momento someta a votación la propuesta .--

> **OBRAS PUBLICAS**

2022-2025

Página 3 | 6





Acto seguido, analizada la propuesta y puesta la misma a votación, el Cabildo acuerda por UNANIMIDAD de los Ediles asistentes. PRIMERO: Se aprueba el Programa de Inversión de Obras y/o Acciones del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, ejercicio fiscal 2022 (FORTAMUNDF), por un monto de \$ 10, 811,595.00 (Diez Millones Ochocientos Once Mil Quinientos Noventa y Cinco Pesos 00/100 M.N.), aplicables del primero de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio 2022, en los términos descritos en la presente acta. SEGUNDO: Se ordena publicar el Programa de Inversión ejercicio fiscal 2022. TERCERO: Notifiquese y Cúmplase.----

En relación al Quinto Punto del Orden del Día y en uso de la palabra, el Presidente Municipal Constitucional de Tepetzintla, Veracruz Ciudadano Roberto Miguel Galván, manifiesta: que en términos de la Gaceta Oficial Núm. Ext. 522 de fecha 31 de diciembre de 2021, en el que se da a conocer la Ley de Ingresos para el Municipio de Tepetzintla correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022, donde se asigna una partida presupuestal de Ingresos Extraordinarios, y que corresponden al Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos Regiones Terrestres, para el ejercicio 2022, este municipio fue beneficiado con un monto de \$ 1,036,996.00 (Un Millón Treinta y Seis Mil Novecientos Noventa y Seis Pesos 00/100 M.N.) por lo que conforme a las Reglas de Operación para la Distribución y Aplicación del Fondo en referencia; se pone a consideración el Programa de Inversión de obras y acciones, del Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos Regiones Terrestres del ejercicio 2022, aplicables del primero de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal 2022, como a continuación se indica:-

No. De Obra / Acción	Localidad	Nombre del Proyecto / Descripción de la Obra	Costo Total	Fechas Programadas		Metas totales				Mod.
						Del Proyecto		Beneficiarios		de Vecu ción (6 o AD)
				Inicio	Termino	Unidad de Medida	Cantidad	100	destado	
2022301673001	TEPETZINTLA	ADQUISICION DE LUMINARIAS	\$ 235,204.00	01-mzo-22	31-dic-22	PIEZA	1500	PERSONA	14619	AD
2022301673002	TEPETZINTLA	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA PARA MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS	\$ 801,792.00	02-feb-22	31-dic-22	PAGO	1	PERSONA	14619	AD
		TOTAL HIDROCARBUROS	\$1,036,996.00							

Por lo que pide a la Secretaria ponga el punto de acuerdo, haga las notas de ley y en su momento someta a votación la propuesta ----

Acto seguido, analizada la propuesta y puesta la misma a votación, el Cabildo acuerda por UNANIMIDAD de los Ediles asistentes. PRIMERO: Se aprueba el Programa de Inversión de ZINTLA Obras y/o Acciones del Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores decretaria Hidrocarburos Regiones Terrestres, correspondiente al eje cició 2022, aplicables del primero NICHAL de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio 2022, en los terminos descritos en laco, presente acta. SEGUNDO: Se ordena publicar el Programa de inversión para el ejercicio riscal 2022. TERCERO: Notifiquese y Cúmplase.-----

> CONTRALORIA MUNICIPAL 2022-2025

OBRAG

Págin

**PUBLICAS** 2022-2025





Enseguida el Presidente Municipal Constitucional, indica al Secretario, pregunte a los asistentes si existe algún asunto que tratar en el apartado de Asuntos Generales, para que se anote y se desahogue en su orden. -----En relación al Sexto punto del Orden del Día, el Secretario del Ayuntamiento, informa al Ciudadano Presidente Municipal Constitucional, no existir ningún otro asunto más que tratar, por lo que le ruega lleve a cabo la clausura de la sesión extraordinaria de cabildo.-----En uso de la voz el Presidente Municipal Constitucional, Ciudadano Roberto Miguel Galván, expresó que agotado el Orden del Día y no habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada esta sesión siendo las quince horas treinta y cinco minutos del día cuatro de febrero del año dos mil veintidós, firmando los que en ella intervinieron para su legal constancia. Damos Fe. -**EDILES** OBSAS PUBLICAG IC. ROBERTO MIGUEL GALVAN. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL. 2022-2025 SINDICATURA MUNICIPAL C.P. MARTHA ANGELICA CRISTOBAL LOTINA. 2022-2025 SÍNDICO MUNICIPAL CONTRALORIA MUNICIPAL 2022-2025 LIC. JOSE MENDEZ HERNANDEZ. REGIDOR UNICO MUNICIPAL. REGIDURÍA PRIMERA MUNICIPAL 2022-2025

PROFA. NAZARIA MORALES AZUARA.
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

MUNICIPAL 2022-2025 Página 5 | 6









ING. JESUS ZENIL MENDEZ.

TESORERO MUNICIPAL



PROFR. AQUILEO REYES LECHUGA.

OBRAS **PUBLICAS** 2022-2025



CONTRALORIA MUNICIPAL 2022-2025

C.P. MARIA DEL ROSARIO GONZALEZ DE LA CEUZ.

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL.



REGIDURÍA PRIA MUNICIP. 2022-2025

SINDICA MUNICIPAL 2022-2025

